



## Convocatoria Semillero Espacios Públicos 2022: Espacios Reprogramados

Reunión Preguntas Aclaratorias - viernes 8 de julio de 2022

### Preguntas y respuestas 8 de julio

Pregunta	Respuesta
¿Cuántos proyectos se van a apoyar?	Un tope máximo de 10 iniciativas
¿Desde cuándo se puede empezar a implementar las iniciativas?	Sólo hay fecha de término. Pueden comenzar desde octubre de 2022, con un plazo máximo de 8 meses (junio 2023). No es posible pasar este mes final como plazo máximo de implementación.
¿Se pueden financiar iniciativas de fortalecimiento <b>entre comunidades</b> ? (Talleres de circo, talleres de títere, obras de teatro, proyección de películas en plazas y sede sociales) (Rodrigo Mera)	Sí, se pueden financiar. Tienen que tomar forma eso sí, en el espacio público de alguna de esas comunidades y dentro de una zona urbana.
¿Pueden postular organizaciones con fines de lucro? (Fernanda Lozano)	No, pero sí pueden postular personas naturales interesadas que representen a una comunidad fundadamente. <i>Ver Bases Técnicas</i>
Cuando dice que se financiarán "Proyectos originales. Esto se traduce en iniciativas que no hayan sido desarrolladas ni financiadas con anterioridad" quiere decir, ¿que no se pueden complementar recursos para una iniciativa que ya recibió recursos de otra fuente de financiamiento?	Sí se pueden financiar iniciativas que ya se han ejecutado antes o que ya tienen otras fuentes de financiamiento, siempre y cuando tengan un componente de innovación.
¿Es posible que con este fondo se pueda financiar el desarrollo de un expediente técnico de un parque urbano?	Sólo si cuenta con actividades de activaciones el espacio público como parte de ese desarrollo del expediente técnico, y si ese expediente va a tener un impacto en el uso del espacio por parte de la comunidad a futuro.
¿Cuál es el monto máximo a postular? (Rodrigo Mera)	\$12 mm bruto es lo máximo que se va a financiar
¿Se pueden realizar preguntas en la medida que surjan nuevas dudas durante el periodo de postulación? ¿A través de quién? (Raimundo Tapia)	Sí, a través del correo hablemos@olivo.org
Una escuela rural perteneciente a una Corporación Municipal, ¿puede postular? (Gladys)	La corporación municipal puede postular siempre y cuando el proyecto se ejecute en un espacio público dentro de una zona urbana.

Pregunta	Respuesta
<p>¿Es posible postular proyectos que se realicen en campamentos?, la pregunta me nace por una página de las bases donde dice "Iniciativas a implementarse en dependencias o terrenos públicos o privados, con acceso libre a todas las comunidades. Si fuera en terrenos privados, la persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que facilite el espacio deberá ser beneficiaria o estar asociada al proyecto, comprometiendo su participación hasta la finalización de la ejecución de la iniciativa. Deberá comprometer su participación a través de una carta de compromiso."</p> <p>Pregunto dado a que en la mayoría de los campamentos que intervenimos en Techo para Chile, los terrenos poseen entre 0 y varios dueños. (Nicholas Klutting)</p>	<p>Tenemos que implementar proyectos que tengan carácter público y sean de acceso público, ya sea que se ejecuten en terrenos privados o públicos.</p> <p>Lo de los campamentos depende del estado legal que tenga ese terreno (que, por ejemplo, no esté en algún litigio). Habría que ver el caso en particular.</p> <p>En terrenos privados, debe incluir un compromiso por escrito del dueño/a del terreno que dé permiso a la intervención y garantice el acceso de la comunidad. Lo mismo para cualquier terreno privado.</p>
<p>Tenemos un fondo de otra línea con la Fundación Olivo. ¿Es posible postular? (Pamela Calsow)</p>	<p>Sí</p>
<p>Se financiará el 100% del presupuesto de cada proyecto seleccionado o puede darse el caso que solo se financie un % del total?</p>	<p>Siempre se analizará el presupuesto presentado, para ver la pertinencia con la iniciativa. Si la iniciativa cuesta 12 millones de pesos o menos, se financiará en un 100%. Si cuesta más de 12 millones de pesos, se financiará el tope de 12 millones y los postulantes deberán complementar con otros fondos, demostrando que esos otros fondos <b>ya han sido asignados</b> al momento de postular al Fondo Semillero.</p>
<p>Para postular con actividades en espacios públicos vulnerables, que tipo de alianzas deben ejercerse en el lugar (Dagnne Rojas)</p>	<p>Se debe demostrar a través de cartas de apoyo u otros documentos señalados en las Bases Técnicas, el vínculo con el territorio propuesto o alguna alianza con otras organizaciones locales o comunidades.</p>
<p>Estamos construyendo un teatro en Panguipulli en la misma playa y queremos ser un teatro universal, ¿es posible financiar la adaptación de los entornos del teatro para ser de acceso inclusivo? (Pamela Calsow)</p>	<p>Siempre y cuando no requiera permiso y que incluya además actividades de uso por parte de la comunidad, que cumpla esencialmente con activar el espacio público. No olvidar la condición de que el espacio público a intervenir debe presentar problemas de uso que afectan la calidad de vida de la comunidad.</p>
<p>¿Se puede financiar un levantamiento cartográfico de los artistas de la región? (Pamela Caslow)</p>	<p>Está fuera del foco de este Fondo (también fuera del semillero cultura, a menos que sea una etapa del proyecto cultural). Dependerá si toma forma en activaciones en el espacio público.</p>

Pregunta	Respuesta
Si queremos postular a varios proyectos, que sumados entre ellos no lleguen a 12 millones de pesos ¿Los postulamos todos juntos como organización o postulamos a todos los proyectos por separado? (Nicholas Kluttig)	Tiene que analizarse dependiendo del caso. Si una organización tiene varios proyectos coherentes entre sí, pueden postular juntos como una intervención global.
¿Este fondo es a nivel nacional, regional o comunal? ¿Por qué el tiempo para postular es tan acotado (23 días a contar de hoy)?	La convocatoria está abierta a nivel nacional. El plazo, es debido a que se divide en etapas este llamando, y la primera, es simplemente tener una idea. El formulario no tiene grandes complejidades. Es un llamado simple que quiere apuntar a que estos 23 días, los concentremos en traer una buena idea o una buena pregunta.
¿La intervención debe estar situada en un lugar considerado como vulnerable o es posible que esté vinculado a una comunidad vulnerable? (Joaquín Cerda)	Lo relevante es que los beneficiarios del proyecto sean una comunidad vulnerable (más allá de dónde esté situado el proyecto mismo)
Como organización, se puede postular a más de 1 semillero; de espacio público y cultura, ¿por ejemplo? (Verónica Irarrázaval)	Sí, absolutamente
¿Es más recomendable que postule la organización (fundación, ong, trabajador/a social, etc), o la comunidad directamente (con apoyo de la organización)? (Jacinta Henríquez)	Es más recomendable que lo haga una organización social
Si para la intervención, necesito un permiso de uso de espacio público (no un permiso de edificación), ¿quedaría fuera de las bases?	No, está absolutamente dentro de las bases solicitar un permiso de uso del espacio público.
Un Municipio ¿puede postular a estos Fondos?	No, sólo las Corporaciones Municipales
¿Cuántos proyectos se financiarán?	10 proyectos
De adjudicarse el fondo, ¿cuánto plazo hay para comenzar la ejecución? (Angela Campos)	No hay un plazo fijo, pero sí deben haber terminado el 1 de junio de 2023. Si comienza mucho después de la adjudicación del fondo, la transferencia de la primera cuota se hará en una fecha más cercana al inicio de las actividades del proyecto.
Una misma organización ¿puede presentar 2 proyectos en un mismo territorio? (Angela Campos)	Sí, pero no podrán ser financiados los dos.
Si se presentan 2 proyectos, en dos territorios, ¿cuán separados deben estar los territorios? Hay dos campamentos separados en que nos gustaría presentar dos proyectos distintos (Nicholas Kluttig)	Depende del tipo de proyecto. Se analizará si es coherente presentar dos proyectos o si es más lógico, uno que considere a ambos campamentos.



Pregunta	Respuesta
Como nosotros trabajamos con voluntarios que son menores de edad, ¿ellos pueden participar? Siempre hay un consentimiento de los padres firmado previamente. (Nicholas Kluttig)	Sí, pueden participar siempre que exista un protocolo de trabajo con menores de edad. Este protocolo será solicitado en el formulario de postulación.
Para el video explicativo ¿pueden hablar distintas personas? por ejemplo el representante + dirigentes vecinales	Sí, el video es libre, sólo debe durar 2 minutos o menos.
¿El fondo de cultura estará antes que cierre este fondo? ¿Así ver de qué manera de analizar dónde encajamos mejor con nuestras iniciativas? (Dagne Rojas)	Sí, el fondo abre el 22 de julio de 2022.
Si una organización va a trabajar con NNA, ¿se puede considerar dentro del presupuesto colaciones? (Gonzalo Paez)	Sí



## Convocatoria Semillero Espacios Públicos 2022: Espacios Reprogramados

### Reunión Preguntas Aclaratorias - martes 19 de julio de 2022

#### Preguntas y respuestas 19 de julio

Pregunta	Respuesta
Respecto de las comunidades que pueden ser elegibles como beneficiarias, se indica que deben ser de zonas urbanas del país. <u>¿Eso deja fuera las zonas remotas?</u> En nuestra fundación trabajamos en comunidades del Salar de Atacama, y específicamente, creemos que este fondo sería ideal para los y las jóvenes de Socaire (80 km de San Pedro) y el no uso/mal uso de la plaza del pueblo. (Alejandra Quiñones)	Sí pueden postular poblados y localidades de zonas remotas, siempre que tengan un límite urbano y un espacio público en el que se congregue la comunidad.
¿Existe un plazo mínimo para la ejecución del proyecto? (Ruth Herrera)	No existe un plazo mínimo. Si dura muy poco, tiene que estar bien justificado su impacto y qué tanto puede impactar un proyecto que dura, por ejemplo, un día. Esos proyectos se van a evaluar en su efectividad en la etapa de calificación técnica.
¿Existe una cantidad de recursos mínimos a ejecutar asociada al proyecto y su duración? (Ruth Herrera)	Hay un porcentaje mínimo de gastos de operación, este no puede quedar en cero. Es el único mínimo que establecemos.
Como organización, ¿necesitamos adjuntar también una carta de respaldo de juntas de vecinos y/o municipio? (Raimundo Tapia)	Sería lo ideal, las organizaciones deberían poder mostrar un vínculo con la comunidad o el territorio. Todas esas cartas pueden ayudar a demostrar ese vínculo.
En relación al presupuesto, ¿se deben presentar las cotizaciones de respaldo? (Raimundo Tapia)	No es necesario. Nosotros vamos a realizar una revisión aleatoria de los proyectos adjudicados y sus gastos, por lo que es bueno guardar todos esos respaldos si es que resultan adjudicados. También pueden servir para aclarar dudas del equipo Olivo en la etapa de revisión técnica de los proyectos.
¿El fondo financia el ítem de seguridad como un gasto operacional? (guardias de seguridad) (Consuelo, Fundación Cerros Isla)	Podríamos considerarlo un honorario, la evaluación técnica determinará si ese honorario es razonable y debidamente justificado dentro del proyecto.
En un terreno privado, ¿se espera que esté abierto todo el tiempo o puede ser en determinados horarios? (Consuelo, Fundación Cerros Isla)	Puede tener aperturas puntuales, no es necesario que esté abierto 24/7 ni durante todo el periodo del proyecto. Lo que sí es importante es presentar una carta del dueño/a del terreno en la que se comprometa a permitir el acceso de la comunidad cuando corresponda.

Pregunta	Respuesta
<p>¿El proyecto debe incorporar intervenciones + actividades? ¿O puede <u>ser solo intervenciones o solo actividades</u>? (Monsterrat Lara)</p>	<p>Pueden ser intervenciones físicas + actividades o bien, sólo actividades. <b>No pueden ser</b> sólo intervenciones físicas (construcciones o instalaciones) sin actividades con la comunidad.</p>
<p>En la página 7 de las bases - tipos de iniciativas que se financiarán, mencionan 2 tipos, ¿hay que clasificar el proyecto dentro de en uno de esos dos tipos? ¿o no son excluyentes? En este sentido, ¿la creación de zonas de descanso como toldos y asientos son consideradas construcciones livianas? (Raimundo Tapia)</p>	<p>Hay que declarar si son intervenciones físicas + activaciones o sólo activaciones. Las zonas de descanso y asientos sí son consideradas livianas, siempre y cuando no requieran permisos de construcción.</p>
<p>En la página 15 - requisitos administrativos y formales, indica que la persona además debe corresponder al foco de la convocatoria, ¿a qué se refiere esto? (Raimundo Tapia)</p>	<p>La propuesta debe responder al foco temático de la convocatoria, y la comunidad debe cumplir con los requisitos establecidos en las bases (vulnerabilidad, problemas en el uso del espacio).</p>
<p>Cuando hablan de "trabajo directo con niños, niñas y/o adolescentes (NNA)", ¿incluye la participación de estos colectivos en talleres participativos y/o en las actividades que se realicen en el marco del proyecto? (Alena Collado, Mi Parque)</p>	<p>Incluimos dos opciones de trabajo con NNA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo de NNA voluntarios: deben tener un permiso de los padres para participar.</li> <li>2. Participación de NNA de la comunidad en las actividades o talleres del proyecto.</li> </ol> <p>En el segundo caso no es necesario pedir permisos, pero <u>en ambos casos</u> debe haber medidas de prevención para el trabajo con menores de edad.</p>
<p>¿Una sede social se considera espacio público o debe ser un espacio que esté en el exterior? (María José Pantoja)</p>	<p>La sede es un recinto privado interior, la condición es que el espacio sea exterior. Por lo tanto, el interior de una sede no califica para este fondo. El terreno donde se realice el proyecto puede ser privado (propiedad de la Junta de Vecinos, por ejemplo) pero <u>debe transformarse en un espacio público</u>, es decir, debe estar abierto a la comunidad mientras dura el proyecto. La inclusión de terrenos de sedes o clubes será evaluada de acuerdo a los objetivos y méritos de cada proyecto.</p>
<p>¿Se puede financiar la compra de elementos como caja activa, herramientas de jardinería o toldos que queden en manos de la comunidad? (Alena Collado)</p>	<p>Si está justificado en el proyecto como un requisito para activar un espacio público, no hay problema.</p>
<p>¿En qué parte del formulario se adjunta el compromiso por escrito del dueño/a del terreno que dé permiso a la intervención y garantice el acceso de la comunidad? (Consuelo, Cerros Isla)</p>	<p>Lo vamos a resolver hoy mismo, vamos a agregar esa sección al formulario online.</p>

Pregunta	Respuesta
¿Es posible financiar la instalación de paneles y señalética interpretativa y educativa? Como un elemento activador de un espacio público (Montserrat Lara)	Si está justificado en el proyecto como un requisito para activar un espacio público, no hay problema. Se recomienda explicitar qué van a hacer para que la comunidad lo use, se beneficie, cómo van a asegurar que lo que está a disposición efectivamente llegue a la comunidad en la práctica y modifique el uso del espacio.
¿Calera de Tango Califica como comuna urbana? (Claudia Vergara)	Depende del lugar donde se realice el proyecto, debe estar dentro del límite urbano.
¿Se puede postular como organización a más de un fondo de Olivo? (ej. espacios públicos y educación) cuando se abre el de educación? (Catalina, Fundación La Caleta)	Sí se puede.
¿Es posible que postulen 2 organizaciones en conjunto? (Montserrat Lara)	Sí es posible.
¿Se necesita para efectos de intervención en cualquier espacio público un "permiso" (adicional al apoyo de comunidades o juntas de vecinos)? (María Magdalena Becerra)	En general se piden permisos de uso del espacio público. No es necesario pedirlo antes de postular, pero sí deben tener claro que lo tienen que gestionar e incluirlo en su planificación. Ojalá tener una carta del municipio de apoyo, que permita saber que más adelante les van a dar el permiso cuando se necesite.
¿Se puede postular un proyecto que genere rutas o recorridos por diferentes espacios públicos? ¿o tiene que estar dirigido a un espacio público puntual? (Montserrat Lara)	Sí podría ser, podría conectar dos espacios públicos o, por ejemplo, una escuela y una plaza. El proyecto debe justificar que la ruta misma debe ser mejorada para que sea segura, sostenible y permita la sana convivencia.
¿Se podría activar un lugar en torno al reciclaje? estamos pensando en un proyecto intergeneracional en un punto específico de Cerro Navia, la comunidad no tiene costumbre de reciclar (Niniza Krstulovic)	Lo importante es el acceso (debe ser público) y que promueva la sana convivencia o buen uso comunitario del espacio público, gracias al hecho de que exista ese punto de reciclaje en ese lugar. Si es solamente tener un lugar para reciclar, no cumple con los focos de la convocatoria. Los puntos verdes o similares tienen un componente de activación que puede ser virtuoso, el proyecto debe promover que exista una activación en ese lugar.
¿Uno puede ejecutar una de las partidas o actividades del proyecto posterior a la fecha de cierre del fondo? Por ejemplo, si queremos involucrar alguna festividad, actividad o evento de plantación que es más efectivo por fechas realizar en el próximo septiembre (fuera de las fechas del fondo). Dejando por ejemplo toda la programación y actividad con sus honorarios y gastos pagados. (Consuelo, Cerros Isla)	Lo que está comprometido, tiene que terminar de ejecutarse en los 8 meses. Pero sí nos interesa que sea sostenible: mantención, seguimiento, etc., posterior al cierre El financiamiento solicitado a Olivo debe estar ejecutado en los 8 meses.  Una opción es que las actividades que escapan a los 8 meses estén financiadas con otros recursos (propios o de terceros).

Pregunta	Respuesta
¿Camas de cultivos o de almacigueras son parte de construcciones admisibles? (Claudia Vergara)	Sí, siempre que sean habilitantes del proyecto que incentiva el uso del espacio público.
Si queremos hacer un proyecto intergeneracional, que convoque a vecinos de todas las edades, ¿por bases tendría que haber un foco especial en el encuentro entre NNA y Adulto Mayor? ¿Cómo sería mejor formularlo? (María José Pantoja)	Hay que demostrar en el formulario la relevancia de la participación de todas las edades. Lo que se evalúa es el foco del proyecto y cómo el encuentro intergeneracional ayuda a mejorar el uso del espacio.
Estamos organizando un festival de activismos disidentes, con el objetivo de crear redes seguras en Chiloé para personas LGBTIQPA+, donde haremos intervenciones artísticas en la plaza principal de Ancud más una feria de emprendimientos locales como una de las varias actividades del festival. Queremos saber si podemos postular para apoyar la intervención artística en ese contexto urbano en la plaza principales de Ancud, más la creación de placas para locales que apoyen esta iniciativa, indicando que son espacios libres de discriminación por género y sexualidad. (Damián San Martín)	La condición es que el proyecto active el buen uso y la sana convivencia en el espacio público. En este caso en particular, si parte del proyecto busca la inclusión y no discriminación en el espacio público, es bueno explicitarlo.
Entonces respecto a los focos, ¿es obligatorio para las bases que sea uno de ellos (¿NNA, Tercera edad?) ¿O podría eventualmente ser otro foco el de destinatarios/as? (ej.: mujer) (María Magdalena Becerra)	Efectivamente hay un elemento de género descrito en las bases técnicas, que es bien valorado. Nosotros estamos tratando de activar los espacios públicos y creemos que un buen vehículo es trabajar con los NNA, por eso nos enfocamos en ellos y en las personas mayores. Sin embargo, el llamado es a promover la sana convivencia en los espacios públicos, eso es lo principal que se debe cumplir. Por lo tanto, sí puede tener un foco en mujeres siempre y cuando se justifique por qué eso ayudará al mejor uso del espacio.
¿Es posible ejecutar la actividad en octubre mismo? (Damián San Martín)	Sí
Entonces al experimentar, explorar, el ensayo y el error, ¿también se pueden declarar entonces? (María José Pantoja)	Sí, este fondo está abierto a que prueben y experimenten cosas nuevas para mejorar el uso del espacio público.